|  |  |
| --- | --- |
|  | **FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO****COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN****DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS INFORMÁTICOS****DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO Y SEGURIDAD INFORMÁTICA** |



**SOLICITUD DE ACCESO A INTERNET INSTITUCIONAL**

**FORMATO AI02**

* **CONDICIONES DEL SERVICIO:**

|  |
| --- |
| Con fundamento en el Artículo 34 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; Artículo 82, Fracciones III y XVI, Artículo 86, Fracciones II, III, IV y IX del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; al apartado correspondiente a la Dirección de Infraestructura de Cómputo Y Seguridad Informática referida en el Manual Administrativo de la Dirección General de Tecnología y Sistemas Informáticos y al punto denominado: “2. INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL” de los Lineamientos para el Uso de Recursos Informáticos y de Telecomunicaciones se establece el presente formato que contiene las condiciones de uso y documenta la petición de acceso a internet realizada por el Servidor Público (Usuario).El trámite de “Solicitud de Acceso a Internet” deberá ser gestionado a través de la Dirección de Enlace Administrativo u Homóloga de cada Unidad Administrativa, y solo para miembros de la comunidad Institucional (NO HONORARIOS).De ser aceptada la solicitud, el acceso será única y exclusivamente para el servidor público con usuario de dominio y dirección IP del equipo de cómputo resguardado, datos que deberán plasmar en este formato, entendiéndose que es responsabilidad del usuario, en caso de incurrir en faltas o mal uso del servicio los cuales se describen en los Lineamientos para el Uso de Recursos Informáticos y de Telecomunicaciones y en caso de requerir permisos de navegación en portales de streaming de video (YouTube) estos serán habilitados a expresa solicitud del titular de la Unidad Administrativa debiendo justificar plenamente el requerimiento con base a las atribuciones del encargo, puesto u comisión del Usuario y encomendadas en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal o su Reglamento así como en el Manual Administrativo correspondiente, además de ser sujeto a la capacidad técnica de los servicios informáticos institucionales administrados por la Dirección General de Tecnología y Sistemas Informáticos.El servicio de internet dentro de la Fiscalía de la CDMX se brinda como una herramienta de apoyo a las actividades laborales del personal de esta dependencia, por tal motivo está prohibido utilizar el acceso a internet para acceder o descargar información de sitios con contenido sexual explícito, pornografía, violencia, juegos, mp3, redes sociales, streaming media y video en línea, así como sitios de hackers, crackers, y similares, sin el permiso expreso para ello. El uso indebido del servicio de internet causará la cancelación definitiva e inmediata del servicio. No se permitirá el uso de proxy’s, en caso de incurrir en alguno de los supuestos antes mencionados y que no haya sido previamente autorizado por la Dirección General de Tecnología y Sistemas Informáticos, será cancelado el servicio de forma inmediata y definitiva.Será responsabilidad de la Unidad Administrativa correspondiente, así como del Usuario mantener informada a la Dirección de Infraestructura de Cómputo Y Seguridad Informática, de los cambios que existan por parte del Usuario (altas, bajas o cambios de adscripción).El servicio de internet es monitoreado permanentemente, por lo consiguiente el Usuario está consiente de ser susceptible a una auditoria en cualquier momento.Se tendrá que agregar nombre y firma en los campos de “*USUARIO SERVIDOR PÚBLICO, ENLACE ADMINISTRATIVO y TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA*”; en caso de tratarse de un usuario de la JGPDI el formato deberá llevar las firmas de los directores u homólogos de dicha unidad administrativa.El formato debe ser llenado a computadora, no se permiten borraduras, tachaduras ni enmendaduras.Al firmar el presente formato el Usuario se obliga a cumplir con las condiciones antes mencionadas. |
|  |

|  |  |
| --- | --- |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA: | *(Fiscalía o coordinación en la que se encuentra laborando actualmente el usuario)* |
|  |  |
| **RESPONSABLE DEL ACCESO** |
| NOMBRE: | (*Nombre completo del usuario)* |  | No. DE EMPLEADO: | *(No omitir)* |
| PUESTO: | *(Conforme al nombramiento del usuario)* |  |  |
| ÁREA: | *(Dirección, subdirección o área dentro de la unidad administrativa en la que esté laborando el usuario)* |
| TELÉFONO OFICINA: | *(Ejemplo: 5200)* | EXT: | *(9911.)* | HORARIO LABORAL DE : | *(Entrada)* | A | *(Salida)* |
| USUARIO DE DOMINIO: | *(nombre\_apellido)* |  | DIRECCIÓN IP DEL SOLICITANTE: | *(172.0.0.0)* |
| **JUSTIFICACIÓN PLENA DE LA SOLICITUD:**El acceso a internet se proporciona sólo para fines laborales y los privilegios de navegación se otorgarán de acuerdo al cargo del usuario servidor público, no se permitirá el acceso a sitios catalogados como ocio. |
|  |
|  |  |  |  |  |
|  USUARIO SERVIDOR PÚBLICO |  |  |  | Vo. Bo. TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA |